



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 452 -2022-GR PUNO/GR



Puno, ..... 09. SEP. 2022 .....

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando N° 811-2022-GR-PUNO/GR; y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Puno, tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...), tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica del Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433.

Que, mediante Resolución N° 0392-2022-JNE de fecha 08 de abril del 2022, en su segundo punto resuelve "Convocar a don German Alejo Apaza, identificado con DNI N° 44309577, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Puno, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Agustín Luque Chayña, para lo cual se le debe otorgar la credencial que le faculte como tal".

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 505-2021-GR-PUNO, de fecha 13 de diciembre del 2021, se designó provisionalmente al Abogado Gerardo Iván Zantalla Prieto, en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Puno, con las atribuciones inherentes al cargo, en tanto se implementen las acciones necesarias para el nombramiento del nuevo Procurador Público Regional del Gobierno Regional Puno.

Que, la Oficina de Recursos Humanos, emite Informe, ello previa verificación y evaluación conforme a las normas jurídicas pertinentes, en la cual informa que, es procedente la designación de Doña Gladys Mamani Maynasa.

Que, estando a lo dispuesto en el Memorando N° 811-2022-GR-PUNO/GR, es necesario emitir acto resolutivo, dando por concluida, a partir de la fecha, la designación provisional de Don Gerardo Iván Zantalla Prieto, en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Puno, designando en su reemplazo a Doña Gladys Mamani Maynasa.

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433;*

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación provisional de Don Gerardo Iván Zantalla Prieto, en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Puno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DESIGNAR PROVISIONALMENTE, a Doña GLADYS MAMANI MAYNASA, en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Puno, con las atribuciones inherentes al cargo, en tanto se implemente las acciones necesarias para el nombramiento del nuevo Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GERMAN ALEJO APAZA  
GOBERNADOR REGIONAL